



Quarta maravedis.

SELLO CUARTO, CUARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL SE-
TECIENTOS NOVENTA Y SIETE.

Yelo en el arinto: Y la Ciudad en su real cédula
reconformio con lo expuesto por dicho Sr. Acordó con
tinuacion en un cargo hasta concluirlo en el termino
que los referidos veinte individuos realizen su obli-
gacion; Y por lo respecta a lo otro particular de los Abades
de San Pedro de Pancas las Diputaciones de esta Dnada q^{ta}
minoran su amaris por los quebrantos que experimentan
tan, se les vase una onza en gaza para que puedan
continuar cumpliendo sus respectivas obligaciones
y con un veresolvio en Cavildo de veinte y tres de Marzo de
veter, noventa y quatro por igual motivo y firman.

Yo el conde.

J. Villanueva

Fui presente

Domingo de Alcala

